



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO FORMAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2017 – 2021

RESUMEN EJECUTIVO

La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible, entra en vigor tras su publicación en el «DOCV» núm. 8191, de 15 de diciembre de 2017 de la Generalitat Valenciana, sustituyendo así a la anterior Ley 6/2007, de 9 de febrero de la Generalitat, sobre la cooperación para el desarrollo de la Comunitat Valenciana. La presente evaluación intermedia de la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal de la Comunitat Valenciana 2017 - 2021, se enmarca dentro del proceso de evaluación del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020, enmarcado a su vez, entre las disposiciones establecidas en esta Ley, reflejadas en su Capítulo I, “Planificación, modalidades, evaluación y transparencia”, y dentro de su Artículo 4, “Planificación de la cooperación internacional para el desarrollo”, el cual establece la obligatoriedad de desarrollar evaluaciones intermedia y final del IV Plan Director, ambas gestionadas por la *Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación i Cooperación de la Generalitat Valenciana*.

De igual manera, este proceso de evaluación se enmarca en uno de los ámbitos de actuación propios de la Estrategia, como es el de *Cultura Organizacional*, donde en su apartado de “*evaluación y seguimiento*” se contempla el desarrollo de una evaluación intermedia de la Estrategia.

Bajo este marco normativo e institucional, se desarrolla el presente proceso de evaluación, siendo sus objetivos los siguientes:

1. Evaluación de la apropiación de la estrategia por parte de los actores implicados.
2. Evaluación del avance en los ámbitos, ejes y líneas de actuación.
3. Evaluación de los resultados para la emisión de recomendaciones de mejora y posibles correcciones.

La presente evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal de la Comunitat Valenciana 2017 – 2021, se enmarca en la evaluación intermedia del IV Plan Director, por tanto, la metodología utilizada ha sido común en dichos ejercicios. De este modo, en ambos casos, el diseño evaluativo fue formativo, de tipo no-experimental, sustentado en la compilación y triangulación de información a través de fuentes primarias y secundarias, y de tipo cualitativo.

Este diseño permitió recoger las opiniones y percepciones de las partes involucradas, así como observar procesos, dinámicas de cambio y aprendizaje y un panorama general de los resultados obtenidos, con el objeto de realizar una triangulación de la información que permita enfocar la evaluación hacia juicios finales y desarrollar un análisis multinivel



(resultados, procesos, contexto, diseño y estructura), con aplicación de métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos con predominancia de los primeros), dadas las necesidades informativas establecidas.

Tras finalizar el proceso evaluativo, las principales conclusiones obtenidas y recomendaciones emitidas son las siguientes:

RESPECTO AL DISEÑO.

La estrategia de Educación para el Desarrollo 2017-21 en el ámbito formal nace de un proceso participativo multi-nivel y multi-actor, que ha tenido en cuenta a actores y agentes del nivel autonómico, provincial y local, así como a representantes de diferentes Consellerías con proyectos/programas propios de educación, como son la Consellería de Educación y Medioambiente, aunque la participación de estos actores atendió mas a personal técnico que a personal político con capacidad de toma de decisión y adquisición de compromisos.

Complementariamente, la Estrategia quedó enmarcada dentro del ámbito de la educación formal, dejando pendiente la planificación y organización de la estratégica del ámbito informal, ámbito donde la mayor parte de los agentes que ejecutan acciones de EpD a nivel de Comunitat Valenciana trabajan.

Atendiendo a su diseño de lógica causal y teoría de la implementación, la estrategia toma como referencia la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, e integra diferentes ámbitos de actuación coherentes y complementarios entre sí vinculando a distintos actores con competencias en la temática y promueve su complementariedad, lo que le confiere una estructura adecuada para permitir una alineación de la EpD con la Agenda 2030 y potenciarla hacia una visión de la EpD como una EpCG en el ámbito formal.

La estrategia cuenta con una cadena de resultados bien estructurada y dirigida a operativizar las línea estratégica pretendidas, concretándolas con líneas de acción definidas en el tiempo, designando sus responsables y especificando los cambios esperados, los cuales actúan como indicadores de proceso y/o producto que facilitan su seguimiento, aunque se evidencia la ausencia de variables y/o indicadores para niveles superiores, que permitan conocer los efectos y/o impactos esperados, no a nivel de actividad específica, sino del conjunto de la estrategia.

RESPECTO A LA ESTRUCTURA.

El presupuesto anual dedicado a la operativización de los instrumentos de apoyo económico a proyectos parece ser suficiente y estar acorde a este contexto, permitiendo la operativización de la estrategia por parte de las ONGD en centros educativos.



El área de la EpD con mayor cobertura ha sido la vinculada al ámbito de la educación formal, operativizada desde el trabajo de las ONGDs en Centros Educativos de la Comunitat Valenciana (modalidad A) con un promedio del 61.05% de los recursos destinados para ello, frente al promedio del 15% que cada una de las modalidades restantes (modalidades B, C), ha obtenido de forma individual cada año.

Todas las convocatorias de proyectos publicadas durante el periodo evaluado se han alineado con lo previsto en la estrategia y con los ejes de IV Plan Director, han sido bien valoradas por los actores de la EpD, y denotan una buena articulación entre sus elementos, siendo un proceso bien definido en sus respectivas convocatorias, alineado con la respectiva Orden de Bases y orientado por la guía de evaluación ex-ante.

Durante el periodo evaluado se han suscrito diferentes convenios institucionales firmados en el marco del IV Plan Director y que se alinean en contenido con los objetivos establecidos en la Estrategia de EpD, aportando valor añadido a la misma. Convenios todos ellos muy valorados por el conjunto de los actores consultados durante la evaluación.

Los instrumentos de ayuda económica vía proyectos y convenios desplegados ejecutan las 9 de las 41 líneas operativas vinculadas a dar cobertura a educadores y educadoras en el ámbito formal. No obstante, el despliegue de los diferentes instrumentos de apoyo, que deben complementar la estrategia más allá de las convocatorias de proyectos, no ha seguido ni alcanzado el mismo nivel de desarrollo durante el periodo evaluado. Ejemplo de ello son los instrumentos de comunicación previstos en la estrategia tal como el Plan General de Comunicación de la Cooperación Valenciana, o la aún escasa definición de los instrumentos o los procesos necesarios, para operativizar las evaluaciones orientadas a la medición de los *cambios esperados* que deberían servir de indicadores.

El despliegue de la estrategia en su conjunto requiere el desarrollo de varios procesos estratégicos basados en procesos de coordinación y articulación interinstitucional, cuya responsabilidad se le asigna en la estrategia a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad. Hacer frente a este compromiso, aún con el esfuerzo realizado en los últimos años de dotar a esta Consellería con competencias en materia de cooperación y en concreto, a la Dirección de Cooperación y Solidaridad de mayor número de personal, parece aún insuficiente, a raíz de lo complejo de los procesos a los que se deben hacer frente, y al volumen de dedicación que cada uno de ellos implica.

La dinámica participativa y de construcción conjunta conseguida dentro de la ponencia técnica durante la fase de diseño de la estrategia, se ha diluido en la fase de implementación de esta. Actualmente la ponencia técnica de EpD, aunque se encuentra operativa y con correcto éxito de convocatoria, actúa como un ente consultivo, no ejerciendo un rol de coordinación eficiente de cara a conseguir el establecimiento de sinergias y alianzas entre actores. Por último, la no operatividad de la Comisión Interdepartamental ni del Consejo Territorial Sectorial, órganos complementarios clave,



dificulta el poder conectar las estrategias formales e informales a nivel autonómico, provincial y municipal.

En Este último ámbito, el ámbito municipal, hasta la fecha el trabajo con el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV) ha servido para, a través de ese espacio, acercarse a los municipios, habiéndose generado muy buena sinergia y comunicación entre la Dirección General de Cooperación y Solidaridad y este Consejo.

RESPECTO A LOS RESULTADOS.

El grado de avance actual de la Estrategia se valora positivamente, ya que, al momento de cierre de la evaluación, al menos un 74.2% de las acciones previstas a dar inicio entre 2017-2018, se encontraban realmente en fase de implementación (23 de las 31 acciones previstas), aunque si bien, debido al reciente inicio de la Estrategia, aún es temprano para esperar la concreción de la mayoría de los productos o *cambios esperados*.

El grado de contribución de la estrategia a la apropiación de la EpD, por parte de los diferentes actores de la educación formal, aún es muy incipiente.

La Estrategia de EpD adopta los mismos mecanismos y directrices de gestión de conocimiento, basada en la evaluación de proyectos, que han sido implementadas en las acciones del IVPD, haciendo suyas las líneas directrices giradas desde la DGCS para la puesta en marcha de esta política de evaluación, pero este alineamiento con las dinámicas de evaluación de proyectos generadas en el seno del IV PD, pueden no ser suficientes para cumplir con las necesidades específicas de evaluación, plasmadas en la estrategia para medir sus *cambios esperados*.

La estrategia de EpD considera la creación de su propio Plan de Comunicaciones, en el marco del Plan General de Comunicación de la Generalitat Valenciana. Sin embargo, hasta la fecha, no se han dado pasos para avanzar hacia su concreción.

RECOMENDACIONES

1. Con el objeto de retomar a la Ponencia Técnica como un espacio de trabajo en común se recomienda definir de forma conjunta los objetivos de la Ponencia Técnica, tanto a nivel de sus funciones como dentro del rol que debe jugar en la fase de implementación. En este sentido se plantea: a. Determinar las funciones de la coordinación; b. Ajustar la asignación de las tareas y compromisos de cada uno de los actores participantes; c. Establecer espacios de seguimiento conjunto.
2. Con el objeto promover una mayor territorialidad de la ponencia y Estrategia, se recomienda: a. Valorar el incluir dentro de la misma a representantes de las



- Universidades y Ayuntamientos de Alicante y Castellón; b. Contar con el Ayuntamiento de Valencia de cara a una armonización y coherencia de políticas y complementariedad de acciones.
3. De cara a promover una EpD dirigida hacia una EpCG, se recomienda promover una implementación de la estrategia desde un modelo de conexión entre actores y no desde un modelo compartimentalizado como el actual. Este intercambio y trabajo en común puede potenciar la transversalización de la EpCG entre los diferentes sectores y actores de intervención, estableciendo el principal valor añadido que tiene la Cooperación Descentralizada: Cercanía y proximidad a la ciudadanía como eje vertebral de la política de Cooperación Valenciana.
 4. Se recomienda promover una mayor participación de tomadores de decisiones y no solo del nivel técnico de cada institución.
 5. Se recomienda generar un proceso de diálogo que permita a la Generalitat, conocer más de cerca el estado actual de los actores del sector y realizar de forma conjunta, una revisión de los instrumentos de apoyo económico por vía competitiva.
 6. Se recomienda valorar la posibilidad de suscribir convenios de colaboración exclusivamente para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades de los actores del sector de la EpCG.
 7. En vista del corto periodo de tiempo de vigencia restante de la estrategia de EpD, se recomienda dar inicio al proceso de diseño y concreción de la estrategia de evaluación orientada a medir los *cambios esperados* previstos en la matriz de seguimiento de la estrategia.
 8. Igualmente, se recomienda poner en marcha el proceso de diseño y concreción de la estrategia de comunicación, que permita generar el plan de comunicación y difusión de la estrategia de EpD, y enlazar esta con su nivel superior, el Plan General de Comunicación para el Desarrollo del IV Plan Director.
 9. Sería recomendable revisar las posibilidades de fortalecer la Dirección de Cooperación y Solidaridad, con personal técnico especializado en las áreas de comunicación para el desarrollo y evaluación. Este personal estaría orientado a dar seguimiento a los planes de comunicación y a la estrategia de evaluación del IV PD, incluyendo en esta, la evaluación de cambios esperados de la estrategia de EpD y las diferentes coordinaciones y actividades de seguimiento necesarias para ello, y a la adecuada difusión de sus resultados.
 10. El encuentro con educadores y educadoras realizado en julio de 2018, puede suponer una buena base para el lanzamiento de un mecanismo más estable de trabajo en este ámbito, por lo que se recomienda mantener este espacio vivo y configurarlo poco a poco, como un foro permanente o congreso anual de reflexión con educadores/as, en el



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu



que pueda tener cabida, en determinados momentos, una mayor participación también de otros actores de la EpD (universidades, ONGDs, etc.).